



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 360

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97, 98, fracción III, 102, fracciones II y III, 103, 105, fracciones I, II y III y 106, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual hace un llamamiento urgente a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y a la Titular de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, a efecto de que informen a la brevedad sobre el curso y avance de las denuncias presentadas, por violación de derechos humanos a las mujeres manifestantes en el pasado 8M, así como los protocolos de acompañamiento y acciones implementadas por la SEMUJER en relación a este tema.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer, llevada a cabo el pasado 8 de marzo en nuestro Estado, se convirtió en un verdadero acto de violencia y represión en contra de las mujeres que, de manera legal, libre y espontánea salieron a las calles a exigir mejores condiciones de vida, seguridad, respeto y dignificación a sus diversas labores tanto en el ámbito familiar, académico, profesional y laboral.

La violencia perpetrada en contra mujeres y niñas en esa fecha se ha convertido ya, en un referente nacional que pasará a la historia como uno de los eventos más vergonzosos y detestables que hayan ocurrido en la época actual de nuestro Estado; ya que, tales actos no sólo hacen recordar episodios violentos como el de 1968, o el caso de Ayotzinapa, sino que, este actuar del Gobierno nos hace recordar los sucesos que dieron origen a la lucha de las mujeres que se produjo el 25 de marzo de 1911, cuando al menos unas 149 mujeres murieron en el incendio de la fábrica textil, sólo por reclamar respeto a sus derechos laborales convirtiéndose en un hecho de violación a derechos humanos más recordado de la historia moderna.

Debemos aceptar que, desafortunadamente en esta época en todo el mundo sigue el riesgo inminente de que las mujeres sean propensas de sufrir violencia, tal y como lo ha externado la Organización de las Naciones Unidas en donde ha mencionado que muchas mujeres y niñas son particularmente vulnerables para sufrir algún tipo de vejación, la cual



se deriva de causas como el sometimiento psicológico, violencia debido a razón de género, cuestiones de idiosincrasia cultural y obviamente represión del Gobierno como respuesta a sus reclamos.

Tampoco podemos dejar de lado, la lucha que a lo largo de décadas se realizó para crear instituciones gubernamentales que tuvieran como objetivo fundamental el impulsar el desarrollo integral y potencialidades de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades en los ámbitos económico, político, laboral, social y cultural, en donde se antepusiera sobre todo la promoción, fomento y respeto a sus Derechos Humanos, además de emprender acciones orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia en contra de la mujer.

Ahora bien, tal pareciera que estos logros sociales no han hecho eco en nuestras instituciones gubernamentales, ya que, lo vivido en el pasado 8 de marzo es una clara muestra de que no se ha entendido cual debe ser la labor del Gobierno y sus instituciones en el tema del respeto, protección y garantía a los derechos sociales, políticos y humanos de las mujeres en nuestro Estado; puesto que, según la información recabada por diversos medios de información, así como indicios y testimonios en diversas redes sociales, se constató que al menos 18 mujeres entre las cuales había menores de edad fueron golpeadas y detenidas de manera arbitraria e ilegal por elementos de policía pertenecientes a diversas corporaciones tanto de policía municipal, estatal y de seguridad vial, al finalizar la marcha del 8M el pasado viernes y de acuerdo con testimonios publicados en videos de redes sociales y diversos medios de comunicación local y nacional, quedó en



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

claro que hubo un exceso en el uso de la fuerza por parte de las autoridades, que sin medir consecuencia alguna agredieron, amenazaron y privaron de la libertad de manera ilegal a estas mujeres.

No podemos dejar de mencionar el uso del helicóptero policial con presuntos francotiradores abordo, quienes dieron la orden para que salieran motociclistas de policía con armas largas a fin de continuar fuera de Plaza de Armas con la persecución de las asistentes y generar un ambiente de hostilidad, acoso y miedo que se propagó en las zonas aledañas a la plaza, situación que no debe volver a repetirse por lo que desde esta Tribuna manifestamos nuestro total repudio a ese tipo de prácticas.

Cabe mencionar también, lo manifestado por el Secretario General de Gobierno, quien después de lo sucedido y en un claro intento de justificar lo injustificable manifestó que, la detención de las mujeres, sin precisar el número, se debió a que “presuntamente” agredieron a policías en la Plaza de Armas, pero nunca explicó el porqué de los recorridos de motociclistas de la policía en las zonas aledañas al lugar de la manifestación, limitando su cometario de manera muy ligera a mencionar que se realizaría una exhaustiva investigación para acreditar que las fuerzas del orden actuaron conforme a derecho y las detenciones se realizaron en apego a los derechos humanos en donde hubo presencia de observadores de derechos humanos, situación muy alejada de la realidad y la cual se convierte en una aceptación expresa de que si existieron detenciones arbitrarias, sin apego a los derechos humanos de un debido proceso legal.

Ante esta situación, no dejaremos de insistir para que las autoridades den respuestas claras y actúen



de manera pronta y eficaz, no podemos permitir que estos hechos queden impunes y que las investigaciones se burocraticen apostando al paso del tiempo y que estos hechos detestables y violentos pasen a una carpeta de investigación que por lo general como se dicen en el argot legaloide “vayan a dormir el sueño de los justos”.

Es por eso que, considero imperativo que esta Legislatura Local haga un LLAMAMIENTO URGENTE, tanto a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y a la Titular de la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado, para que de manera puntual informen a esta Soberanía Popular, sobre el avance de las denuncias y quejas interpuestas por violación a derechos humanos, de quienes fueron agredidas en la marcha del pasado 8 de marzo y, de igual forma, la Titular de la SEMUJER, informe sobre los protocolos de acompañamiento y acciones implementadas en favor de las mujeres que fueron agredidas por elementos policiacos en la citada marcha.

Porque reitero, no podemos dejar de lado que actos como este queden impunes y pasen al olvido histórico, se requiere que los responsables tanto materiales como intelectuales asuman las consecuencias de sus actos y si resultan con algún tipo de responsabilidad tanto administrativa como penal sean sancionados como marca la ley.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un LLAMAMIENTO URGENTE a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y a la Titular de la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado a efecto de que, informen a la brevedad sobre el curso y avance de las denuncias presentadas por violación de derechos humanos a las mujeres manifestantes en el pasado 8M, así como los protocolos de acompañamiento y acciones implementadas por la SEMUJER en relación a este tema.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE
PUBLICACIÓN.**

AL

EJECUTIVO

PARA

SU

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de
marzo del año dos mil veinticuatro.**

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:

**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ-GONZÁLEZ**

